



# VNIVERSITAT D VALÈNCIA

## AVISO IMPORTANTE

El pasado 13 de marzo se publicó, en la página web del Servei de Recursos Humans PAS, una nota informativa en la que se comunicaba a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C1, por el turno libre, sector administración general, escala administrativa, convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 2018 que debido a las medidas acordadas por el rectorado de esta Universidad en prevención y contención de la expansión del COVID-19, se aplazaba la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de los resultados de la fase de oposición y, en consecuencia, del plazo de presentación de los méritos curriculares.

Para evitar que, una vez finalice el estado de alarma decretado en el Real Decreto 463/2020, pudiera producirse una demora en la publicación de la mencionada resolución, la Gerencia de la Universitat de València acordó su envío al DOGV.

Publicada en el DOGV de hoy 1 de abril de 2020, la Resolución de 2 de marzo de 2020, por la que se hace pública la relación de las personas aprobadas en la fase de oposición de las pruebas selectivas del grupo C (subgrupo C1), de la escala administrativa, por el turno libre, convocadas por la Resolución de 6 de noviembre de 2018, esta Vicegerencia **INFORMA**:

- La publicación en el DOGV de 1 de abril **NO ABRE, A PARTIR DE MAÑANA, EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS CURRICULARES** de 10 días hábiles establecido en la mencionada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que establece, en su Disposición Adicional Tercera, la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos.
- **El cómputo del plazo** para presentar la documentación acreditativa de los méritos curriculares que tengan que alegar los aspirantes **se iniciará cuando se reanuden los plazos administrativos, una vez finalizada la vigencia del estado de alarma, o en los términos que se establezcan de acuerdo con la legislación que sea de aplicación.**
- La Gerencia informará, en el momento que proceda, de la apertura del plazo a través de portal web del Servei de Recursos Humans PAS de la Universitat de València ([www.uv.es/pas](http://www.uv.es/pas)).

Valencia, 1 de abril de 2020

Vicegerente de Recursos Humanos y Organización Administrativa